

ELECCIONES 2018

SE INSTALARÁN 30 CASILLAS ESPECIALES EN SINALOA

CASILLAS ESPECIALES

- 1 > **Ahome**
Transportes Estrellas del Pacífico Interior del súper Lienzo Charro, en la carretera internacional Transportes Élite.
- 2 > **Angostura**
Antiguo Honorable Ayuntamiento.
- 3 > **Badiraguato**
Unidad Administrativa.
- 4 > **Choix**
Escuela secundaria Federal Francisco R. Serrano.
- 5 > **Concordia**
Unidad Administrativa de Gobierno del Estado.
- 6 > **Culiacán**
Centro de la sindicatura Eldorado. Centro Cívico Constitución (dos casillas especiales). Hospital Regional del Issste. Plaza comercial Las Carolinas, Espacios Barcelona. Aeropuerto. Central de autobuses Millenium. Polideportivo Juan S. Millán.
- 7 > **El Fuerte**
Casa de la Cultura.
- 8 > **Elota**
Escuela primaria matutina General José Aguilar Barraza, La Cruz, Elota.
- 9 > **Escuinapa**
Palacio Municipal.

Las casillas especiales facilitarán que quienes no estén en sus lugares de origen puedan emitir su voto en los comicios del primero de julio del 2018

PRINCIPIOS POR LOS QUE PUEDE VOTAR LA CIUDADANÍA EN CASILLA ESPECIAL

En la siguiente tabla se muestra en forma resumida el o los principios por los que puede votar un elector(a) de acuerdo con el lugar donde se encuentre dentro del territorio estatal

Supuestos según RE: artículo 250, numeral 1	Si el elector(a) se encuentra		Puede votar		
	Fuera de su	Pero dentro de su	Diputaciones		Ayuntamiento
			Mayoría representativa	Representativa proporcional	
a)	Sección	Municipio y Distrito Local	X	X	X
b)	Sección y Distrito Local	Municipio y Circunscripción		X	X
c)	Sección, municipio y Distrito Local	Estado		X	
d)	Sección y municipio	Distrito Local	X	X	
	Entidad		NO PUEDE VOTAR EN LAS ELECCIONES LOCALES		

INFORMACIÓN FACILITADA POR ARTURO FAJARDO MEJÍA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

América Armenta @debate.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) instalará 30 casillas especiales en el estado de Sinaloa y mil 54 casillas especiales en todo México para facilitar que las personas que se encuentran lejos de su domicilio puedan emitir su voto en las próximas elecciones. Cada casilla cuenta con 750 boletas por cada cargo a elegir, por lo que, de terminarse este número, ya no será posible votar en esa casilla, que podrán ser usadas por quienes muestren su credencial de elector vigente y demuestren que no han votado en alguna otra casilla. Los puntos en los que se localizan estas casillas son en su mayoría lugares fáciles de identificar. En el caso de Mazatlán y Culiacán, se instalarán siete casillas especiales por cada municipio, una de ellas en la sindicatura de Eldorado. De no saber en dónde se encuentra su casilla, puede llamar al INE sin costo al 01 800 433 2000, y ahí, con la credencial en mano, pues le pedirán el número

sección que viene en la parte inferior de esta, y es en ese mismo número con el que canalizan a los electores a la casilla especial más cercana al lugar donde se encuentra.

➔ Voto especial

Si el ciudadano o ciudadana cuando se lleven a cabo las elecciones se encuentra en otra sección, pero en su distrito, puede elegir diputación y senaduría de mayoría representativa y representación proporcional y Presidencia de la República. En otro distrito, pero en su entidad, podrá votar por diputación de representación proporcional, senaduría de mayoría relativa y representación proporcional y Presidencia de la República. En caso de que en el día de las votaciones el votante se encuentre en otra entidad, pero en su circunscripción, podrá votar por la diputación y senaduría de representación proporcional y Presidencia de la República. En otra circunscripción podrá elegir senaduría de representación proporcional y Presidencia de la República.

- 10 > **Guasave**
Plaza Ley Las Fuentes. Central camionera regional.
- 11 > **Mazatlán**
Cetis #127. IMSS. Conalep 1. Plaza Ley El Conchi. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Centro comercial plaza El Mar.
- 12 > **Mocorito**
Plazuela Los Tres Grandes.
- 13 > **Navolato**
Domicilio particular, frente al taller del ingenio.
- 14 > **Salvador Alvarado**
Llantas Royal de Sinaloa.
- 15 > **Sinaloa**
Central camionera de Sinaloa de Leyva.

Cartografía electoral

Sección, distrito y circunscripción

Una sección electoral se forma con un mínimo de 50 y un máximo de 1500 electores. La ley ordena que se instale una casilla por cada 750 electores o fracción correspondiente de una sección electoral. Como regla general, el elector debe emitir su voto en la casilla ubicada en la sección electoral correspondiente a su domicilio. Distrito: todos los electores para votar se ubican conforme a su domicilio en distritos electorales, que posteriormente se dividirá en secciones. También se refiere a una de las 300 partes en que se divide el país para la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor a dos diputados de mayoría. Circunscripción: las circunscripciones electorales de México son un área geográfica integrada por uno o varios estados mediante las cuales son electos los diputados federales mediante el principio de representación proporcional. Están determinadas por el número de la población, por lo que pueden cambiar de una elección a otra.